

GUÍA DOCENTE 2019/2020

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA



## **Derecho**

Grado en Periodismo – 1º curso

Modalidad presencial

## Sumario

<b>Datos básicos</b>	<b>3</b>
<b>Breve descripción de la asignatura</b>	<b>4</b>
<b>Requisitos previos</b>	<b>4</b>
<b>Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>Competencias</b>	<b>4-5</b>
<b>Contenidos</b>	<b>6-7</b>
<b>Metodología</b>	<b>7</b>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>8</b>
<b>Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial</b>	<b>8-9</b>
<b>Breve CV del profesor responsable</b>	<b>10</b>

# Derecho

## Datos básicos

**Módulo:** Ciencias Sociales y Jurídicas.

**Carácter:** Básica.

**Nº de créditos:** 6 ECTS.

**Unidad Temporal:** 1º Curso – 2º Semestre

**Calendario:** Del día 27 de enero al día 16 de mayo de 2020.

**Horario:** martes de 10:00 horas a 12:00 horas y jueves de 10:00 horas a 12:00 horas.

**Idioma en el que se imparte:** español.

**Profesor/a responsable de la asignatura:** Mercedes Ramos Gutiérrez.

**E-mail:** mramosgu@upsa.es

**Horario de tutorías:** martes de 12:00 a 14:00 horas y miércoles de 12:00 a 14:00 horas.

## Breve descripción de la asignatura

Derecho se centra en el estudio de los caracteres y fundamentos generales del Derecho como Ciencia Jurídica (fuentes, aplicación e interpretación) e introducción a algunas de sus instituciones más elementales. Así como en el estudio de la Constitución española y las principales normas que desarrollan los derechos fundamentales del ciudadano y la organización del Estado social y democrático de Derecho.

## Requisitos previos

No se establecen requisitos previos.

## Objetivos

- Conocer las normas esenciales del ordenamiento jurídico español, con especial atención al estudio de la Constitución Española y al sistema de fuentes.
- Adquirir las destrezas correspondientes a la identificación de las normas jurídicas.
- Comprender el sistema normativo básico en su conjunto.

## Competencias

Competencias Generales	<p>A2. Conocimiento del estado del mundo, así como de su evolución histórica reciente, en particular de las sociedades europeas, mediterránea, americana y asiática, además de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).</p> <p>A3. Conocimiento de las ciencias actuales, capacidad para el análisis de su tratamiento informativo y comunicativo, y habilidad para transmitir esos conocimientos y avances a la mayoría no especializada de manera comprensible y eficaz.</p> <p>A4. Conocimiento crítico de la influencia de los medios de comunicación en la educación y en la relación de los medios con la escuela, así como de las potencialidades de las nuevas tecnologías informativas y comunicativas y de</p>
------------------------	--

	<p>los sistemas multimedia para el desarrollo del aprendizaje y del conocimiento no presencial.</p> <p>A7. Conocimiento de los principales debates y acontecimientos mediáticos derivados de la coyuntura actual y de cómo se gestan y difunden según las estrategias e intereses comunicativos.</p> <p>C1. Conciencia igualitaria sobre las personas y los pueblos, y respeto por los derechos humanos internacionales, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales o civilizadoras en relación con los valores fundamentales individuales y colectivos.</p> <p>C2. Conocimiento de la ética y deontología profesional, así como del ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.</p> <p>C7. Habilidad para organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas.</p>
Competencias Específicas	<p>E1. Aprendizaje y manejo de la terminología básica jurídica.</p> <p>E2. Conocer las características generales del Derecho, el ordenamiento jurídico y el de nuestro entorno socioeconómico.</p> <p>E3. Conocer el marco legal básico de nuestro sistema democrático y el estatuto jurídico del ciudadano.</p> <p>E4. Conocer los fundamentos del Derecho de la información.</p> <p>E5. Relacionar y aplicar los conocimientos teóricos a los conflictos que se plantean en la vida periodistas.</p> <p>E6. Fomentar el trabajo en equipo como herramienta de discusión y resolución de problemas.</p> <p>E7. Fomentar la participación activa del alumno en la resolución de conflictos jurídico-informativos reales y de actualidad.</p>

## Contenidos

### CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA TEÓRICA

- 1. El ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes**
- 2. La Constitución española de 1978 (I)**
- 3. La Constitución española de 1978 (II)**
- 4. Las distintas ramas del ordenamiento jurídico**
- 5. El Derecho de la Información: aproximación al Estatuto jurídico del periodista**

#### **1. El ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes:**

Lección 1ª.- El concepto de Derecho.

Lección 2ª.- El Ordenamiento Jurídico.

Lección 3ª.- Las Fuentes del Derecho Internacional y Comunitario. Especial referencia normas comunitarias vinculadas a los periodistas.

Lección 4ª.- Las Fuentes del Ordenamiento Jurídico español.

Lección 5ª.- Eficacia, aplicación e interpretación de las normas jurídicas.

#### **2. La Constitución española de 1978 (I):**

Lección 6ª.- Derecho Constitucional (I)

#### **3. La Constitución española de 1978 (II):**

Lección 7ª.- Derecho Constitucional (II). Normas afectan al ejercicio del periodista.

#### **4. Las distintas ramas del ordenamiento jurídico:**

Lección 8ª.- Derecho Penal (I).

Lección 9ª.- Derecho Penal (II). Delitos y periodismo.

Lección 10ª.- Derecho de la persona. Aspectos civiles.

Lección 11ª.- Derecho de obligaciones.

Lección 12ª.- Derecho Laboral.

Lección 13ª.- Derecho Administrativo.

#### **5. El Derecho de la Información: aproximación al Estatuto jurídico del periodista.**

Lección 14ª.- Introducción al Derecho de la Información.

Lección 15ª.- Introducción conflicto derecho de la información y derechos de la personalidad

### CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA

- 1. Lectura comprensiva de textos jurídicos y sentencias en las diferentes prácticas.**
- 2. Exposición y debate sobre conceptos básicos del Derecho y características del Ordenamiento Jurídico.**
- 3. Exposición y debate de las fuentes del Derecho internacional y particularmente de las peculiaridades del Derecho comunitario.**
- 4. Fuentes del Derecho en el ámbito nacional, en especial exposición y debate de los tipos de leyes existentes.**

5. Los derechos fundamentales.
6. Recurso de amparo.
7. Protección penal de determinados delitos.
8. La persona.
9. Exposición de asunto jurídico en clase. Identificar el conflicto, las leyes aplicables y la solución al mismo.

## Metodología

METODOLOGÍA	HORAS	HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL	HORAS DE TRABAJO NO PRESENCIAL
Sesiones teóricas	26	60 (40%)	
Sesiones prácticas	26		
Examen	2		
Tutorías	6		
Trabajo individual de estudio casos planteados para el debate en clase	40		90 (60%)
Lectura de libros, artículos y jurisprudencia	20		
Preparación del examen teórico	30		
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>90</b>

### Sesiones teóricas

El método de aprendizaje consiste en la presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de la asignatura a partir de la exposición de lecciones magistrales y debates.

### Sesiones prácticas

Clases centradas en la participación del alumno y el fomento del espíritu crítico. Están dedicadas a profundizar en los procedimientos y destrezas asociados al contenido de la asignatura. Los alumnos deberán analizar y exponer públicamente argumentos, trabajos de investigación realizados e intervenir en los debates propuestos.

## Criterios de evaluación

### CONVOCATORIA ORDINARIA

- La evaluación de la parte teórica de la asignatura supone el 70% de la calificación final y consistirá en la realización de una prueba final, examen, sobre los contenidos teóricos.
- La evaluación de la parte práctica de la asignatura supone un 30% de la calificación final, y comprende un 20% la realización de trabajos prácticos de carácter individual o colectivo, y un 10% las lecturas recomendadas para la materia. Se basará en exposiciones de argumentos, debates y trabajos de investigación realizados por los alumnos. La evaluación es continua. En concreto:

Para superar la parte práctica el alumno debe entregar en clase los trabajos prácticos planteados. Un trabajo práctico no entregado supone una calificación de 0. En la corrección y calificación de los mismos, se valorará la capacidad del alumno para aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones planteadas, el trabajo autónomo previo de investigación realizado, la participación del alumno en las sesiones y los debates que se generen, así como la aplicación de las lecturas recomendadas en las clases prácticas y en los propios trabajos.

Para aprobar la asignatura es necesario superar ambas partes.

La asistencia a clase es obligatoria.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La evaluación se realizará mediante una única prueba: con preguntas relacionadas con la parte teórica, la parte práctica y las lecturas.

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

### BIBLIOGRAFÍA

- BOBBIO, N., *Teoría General del Derecho*, Bogotá, 1987.
- DE CASTRO Y BRAVO, F., *Derecho civil de España*, Madrid, 2008.
- DÍEZ-PICAZO, L.M<sup>a</sup>, *Sistema de Derechos fundamentales*, Madrid, última edición.
- DÍEZ-PICAZO/GULLÓN BALLESTEROS, *Sistema de Derecho civil*, vol. I, Madrid, última edición.
- DÍEZ DE VELASCO, M., *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Madrid, 2013.
- ENCABO VERA, M. A., *Derechos de la Personalidad*, Madrid, 2012.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., *Compendio de Derecho civil*, Madrid, 2004.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Derecho constitucional*, vol. I, Valencia, 2003.
- LÓPEZ GUERRA, L., *Derecho constitucional*, vol. II, Valencia, 1992.



- LÓPEZ GUERRA, L., *Constitución Española*, Tecnos, 2014.  
LLORENTE, M Y VALLEJO, J., Coords., *Manual de Historia del Derecho*, Valencia, 2012.  
MANGAS MARTÍN Y LIÑÁN NOGUERAS., *Instituciones y Derecho de la UE*, Madrid, 2012  
MUÑOZ CONDE, F., *Derecho penal. Parte General*. Valencia, 2010.  
PÉREZ ROYO, J., *Curso de Derecho Constitucional*, Madrid, 2010.  
PRIETO SANCHÍS, L., *Apuntes de Teoría General del Derecho*, Madrid, 2005.  
TOMAS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 2004.

## LECTURAS

Artículos doctrinales  
Jurisprudencia  
Manual de la bibliografía

## PLATAFORMA MOODLE

Se proporcionará a los alumnos los materiales básicos de la asignatura. Se colgará la jurisprudencia y el enunciado concreto de cada tarea que el alumno debe exponer y debatir en las sesiones prácticas.

## TUTORÍAS

Existe un horario de atención tutorial durante 4 horas a la semana para que el alumno reciba el apoyo que necesite. El profesor orientará al alumno sobre los aspectos tratados en la asignatura y sobre todos los elementos que conforman su proceso de aprendizaje.

Además, habrá tutorías no presenciales vía on-line a través de la plataforma virtual para cualquier cuestión particular de la asignatura.

Todas las tutorías servirán para ayudar y resolver todas las dudas relacionadas con la asignatura.

## Breve CV del profesor responsable

Mercedes Ramos Gutiérrez es licenciada en Derecho por la Universidad de Salamanca. Doctora en Derecho por esta misma institución. Es profesora de la Facultad de Comunicación de la UPSA desde 2006, donde se ha especializado en Derecho de la información, Derecho audiovisual, Derecho publicitario y Derecho de la competencia y propiedad industrial. Imparte docencia en los grados de Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Marketing y Comunicación. Asimismo, imparte docencia en másteres y cursos en dichos ámbitos. Ha participado en diversos proyectos de investigación vinculados con el Derecho y la comunicación, y es autora de publicaciones relacionadas con dicho ámbito.